



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0289098

BARRANQUILLA 20 noviembre 2025.

SEÑOR  
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0250426

**Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD EXT-QUILLA-2025-0250426 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Teniendo en consideración la petición o solicitud del asunto y de acuerdo con las disposiciones que regulan la materia, art. 23 de la Constitución Política, ley 1437 de 2011, ley 1755 de 2015, ley 1801 de 2016 y demás disposiciones concordantes, la Inspección de Policía de Control Urbano y Espacio Público de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, le extiende respuesta de acuerdo con su solicitud que continuación se relaciona:

### PETICIÓN

*“posible infracción urbanística consistente en la ocupación del espacio público por parte de una construcción en el segundo piso del predio ubicado en carrera 2 #45d, casa de esquina,”*

### RESPUESTA

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con la normatividad contenida en la ley 1801 de 2016, la Inspección Treinta (30) de Policía Urbano, solicitó a la Oficina de Gestión urbanística, a través de oficio QUILLA-2025-0289041 del 20 de noviembre de 2025, la práctica de visita técnica, sobre el inmueble ubicado en la carrera 2 #45d de la ciudad de Barranquilla, la cual se efectuará conforme a las disponibilidades de dicha oficina.

Es de aclarar, que, en la eventualidad de que el informe técnico arroje situaciones que trasgredan las disposiciones urbanísticas, se procederá en los términos dispuestos en la normatividad contenida en la ley 1801 de 2016.

**NOTA: De acuerdo con lo establecido en el Dcto. Acordal 0801 de 2020, la realización de la visita, así como la fecha en que se hará efectiva, es competencia de la Oficina de Gestión Urbanística.**

No siendo más, estaremos prestos a atender cualquier inquietud.

Atentamente,

**DAIRO ALBERTO BALDOVINO MORALES**  
**INSPECTOR 30 DE POLICÍA URBANA**

INSPECCIÓN TREINTA

Aprobado el: 20/noviembre/2025 11:49:16 a. m.

Hash: CEE-274efd510be8685387bae625e4bfd2051d7ef6bd

Anexo: 0

|                    | Nombre del funcionario          | Documento Firmado Digitalmente                |
|--------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| Proyectó y elaboró | Diana Milena Gutierrez Vergara  | dgutierrez [20/noviembre/2025 09:55:57 a. m.] |
| Aprobó             | Dairo Alberto Baldovino Morales | dbaldovino [20/noviembre/2025 11:49:16 a. m.] |

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.